# ACERCAMIENTO CUANTITATIVO AL USO DE LOS PRONOMBRES ÁTONOS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: EL LEÍSMO ENTRE LOS HABLANTES UNIVERSITARIOS DEL CORPUS PRESEEA-LAS PALMAS<sup>1</sup>

# QUANTITATIVE APPROACH TO THE USE OF UNSTRESSED PRONOUNS IN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: *LEÍSMO* AMONG UNIVERSITY SPEAKERS OF THE PRESEEA-LAS PALMAS CORPUS

## MARTA SAMPER HERNÁNDEZ

Resumen: El propósito de este trabajo es presentar un primer acercamiento sociolingüístico, basado en datos extraídos de muestras orales de actuación, al empleo de los pronombres átonos en el español de Las Palmas de Gran Canaria, variedad incluida normalmente entre las distinguidoras del caso en el uso pronominal. Nuestro trabajo analiza 12 entrevistas del corpus PRESEEA-Las Palmas con el objetivo de comprobar, a partir de datos empíricos, en qué medida se está extendiendo el leísmo entre los hablantes de esta ciudad, como han señalado distintos estudiosos del español isleño en las últimas décadas. En este primer acercamiento nos centramos en el nivel de instrucción universitario, dada la importancia de este grupo socioeducativo en la propagación del cambio lingüístico, y utilizamos para el análisis la propuesta de codificación que han preparado los equipos españoles de PRESEEA. Los resultados contradicen las impresiones que apuntan hacia una expansión del leísmo en la comunidad de habla palmense y corroboran la influencia de variables lingüísticas como la animacidad y el género del referente, y, sobre todo, el tipo de construcción en la que se incluye el pronombre.

**Palabras clave:** español de Canarias, pronombres átonos, leísmo, sociolingüística, PRE-SEEA-Las Palmas.

**Abstract:** The aim of this paper is to present a first sociolinguistic approach, based on data extracted from oral performance samples, to the use of the unstressed pronouns in the

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este artículo forma parte del proyecto de I+D+i, convocatoria 2019, *Agenda 2050. El español de Sevilla y Las Palmas de Gran Canaria: procesos de variación y cambio espaciales y sociales* (VARES-AGENDA50), ref. PID2019-104982GB-C54, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España y por la Agencia Estatal de Investigación (MCIU/AEI/10.13039/501100011033).

Spanish of Las Palmas de Gran Canaria, a variety which is normally included among the case distinguishing ones regarding pronominal use. Our work analyses 12 interviews from the PRESEEA-Las Palmas corpus with the aim of verifying, based on empirical data, to what extent *leismo* is spreading among the speakers of this city, as has been pointed out by different scholars of Canarian Spanish in recent decades. In this first approach we focus on the university level of education, given the importance of this socio-educational group in the spread of linguistic change, and we use for the analysis the coding proposal developed by the Spanish PRESEEA teams. The results contradict the impressions that point towards an expansion of *leismo* in Las Palmas de Gran Canaria and corroborate the influence of linguistic variables such as the animacy and gender of the referent, and, above all, the type of construction in which the pronoun is included.

Keywords: Canarian Spanish, unstressed pronouns, *leismo*, sociolinguistics, PRE-SEEA-Las Palmas.

#### 1. Introducción

El propósito fundamental de este trabajo es ofrecer un primer estudio cuantitativo, basado en muestras orales de actuación, sobre el uso de los pronombres átonos de tercera persona en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Nos interesa, especialmente, el empleo de los clíticos de dativo (le, les) en lugar de los de acusativo (lo, los, la, las), es decir, los casos que han sido incluidos tradicionalmente en el fenómeno conocido como leísmo. Como es bien sabido, la variedad canaria se ha ubicado de manera sistemática dentro de las modalidades "que distinguen el caso pronominal" (Fernández Ordóñez 1999: 1322), lo que explica, muy probablemente, el hecho de que el sistema pronominal átono no haya sido considerado aún desde una perspectiva sociolingüística cuantitativa. Sin embargo, hace ya algunas décadas Lorenzo Ramos llamó la atención sobre la existencia de "algunas concesiones al leísmo" (1981: 179) en las islas, sobre todo con ciertos verbos como acompañar, avisar, ayudar, llamar o molestar, entre otros que serán expuestos en el apartado 2. Con posterioridad, se ha hablado de algo que ya apuntaba Lorenzo Ramos en su trabajo (1981: 176-177) como posible causa complementaria a las propiamente lingüísticas: la influencia de los medios de comunicación en el avance de los usos leístas entre los hablantes canarios. En este mismo sentido, Díaz Alayón afirma lo siguiente:

[E]n los últimos tiempos la situación ha variado y en la actualidad resulta frecuente escuchar el leísmo de persona, sobre todo en las ciudades y especialmente en el habla de los jóvenes y niños, que son los que más reciben la influencia de los medios de comunicación social a través de los cuales se introduce este comportamiento (1990: 53).

Más recientemente, Hernández Hernández (2004: 118) ha señalado que el leísmo de persona ha irrumpido en la prensa canaria y se encuentra "casi generalizado y admitido por la norma culta del español". El único trabajo de carácter cuantitativo, basado en datos empíricos, que conocemos es el realizado por Brazuelo Grund (2020) en dos de los principales periódicos canarios (*Canarias 7 y La Provincia*): tras analizar tres ejemplares de cada uno de ellos, la autora encuentra las variantes *le* o *les* en un 41,76% de los objetos directos pronominales.

Resulta necesario, pues, realizar un estudio de carácter exploratorio que nos permita acercarnos al fenómeno a partir de datos empíricos procedentes de muestras de actuación; solo así se podrán corroborar las impresiones expuestas, que coinciden en buena medida con las que tenemos los propios hablantes como usuarios de la variedad canaria. Para llevar a cabo nuestro objetivo partiremos, en esta primera incursión, de una muestra conformada por 12 informantes del nivel de estudios universitario, incluidos en el corpus PRESEEA-Las Palmas y repartidos equitativamente en cuanto al sexo y la edad. Dado que nuestro trabajo se incluye entre los realizados en el seno del *Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y América* (PRESEEA), seguiremos los presupuestos acordados en 2015 por diferentes equipos españoles, entre los que se encontraba el de Las Palmas de Gran Canaria.

Nos formulamos, entre otras, las siguientes cuestiones:

- 1. ¿Se puede hablar de la existencia de leísmo en las encuestas del corpus PRE-SEEA-Las Palmas?
- 2. ¿Qué grado de incidencia tiene el leísmo real frente al leísmo aparente que aparece en ciertas construcciones en que tradicionalmente se ha producido vacilación entre los pronombres de acusativo y los de dativo?
- 3. ¿Cómo influyen factores lingüísticos como el género gramatical y la animacidad del referente, así como el tipo de construcción en que aparecen los usos leístas?
- 4. ¿Cómo influyen en la aparición de leísmo los condicionantes sociológicos sexo y edad?

Tras esta introducción expondremos brevemente ciertos aspectos teóricos fundamentales, así como algunos apuntes adicionales sobre el estado de la cuestión en Canarias, y seguidamente se aportarán las bases metodológicas del trabajo. En el apartado 5 se desarrollará el análisis del corpus, en el que se partirá de lo general para abordar, en la sección 5.3, el tema principal de la investigación: la existencia o la ausencia de leísmo en Las Palmas de Gran Canaria. Con las conclusiones que cierran este capítulo pretendemos arrojar un poco de luz sobre una cuestión de la que se ha hablado considerablemente, pero para la que no existen aún estudios de carácter empírico.

#### 2. Bases teóricas fundamentales

Los fenómenos asociados a la variación en el uso de los pronombres átonos han sido objeto de numerosas publicaciones que han tratado de explicar, entre otros aspectos, las causas que influyen en la elección de unas formas frente a otras. No es esta una tarea sencilla, debido a la cantidad de condicionantes lingüísticos, geográficos, sociales y estilísticos que parecen tener cabida en la variación de los clíticos.

Como es bien sabido (cfr. Fernández Ordóñez 1999: 1317-1397), uno de los pocos restos que se conservan del sistema casual latino en español se encuentra en el sistema pronominal átono de tercera persona. De los pronombres demostrativos en acusativo ILLUM, ILLAM e ILLUD derivaron las formas *lo* (tanto para masculino como para neutro) y *la*, que funcionan como objeto directo (OD); y del dativo, ILLI, resultó *le*, que desempeña la función sintáctica de objeto directo (OI). Como afirma Fernández Ordóñez, "existen en español empleos de los pronombres átonos de tercera persona en los que la selección del pronombre no viene determinada por la posición (o función) sintáctica del antecedente" (1999: 1319). Estos usos, no etimológicos, por tanto, se concretan a menudo en el empleo de *le(s)* con función de objeto directo (leísmo), aunque también se dan, en determinadas zonas peninsulares, usos de *la(s)* y, en menor medida, de *lo(s)*<sup>2</sup> con función de objeto indirecto (fenómenos denominados laísmo y loísmo, respectivamente).

Desde finales del siglo XIX se han formulado distintas teorías sobre los empleos no etimológicos de los pronombres átonos. Como se sostiene en la *Nueva gramática de la lengua española*, "no existe hoy acuerdo absoluto sobre cuál de ellas ofrece las explicaciones más acertadas" (RAE y ASALE 2009: 1214). Recordemos las palabras con las que Cuervo concluía sus reflexiones sobre las causas de la aparición y expansión del sistema pronominal castellano:

Resumiendo esta disertación ya demasiado larga, diré que en gran parte de los dominios del castellano se ha conservado y se conserva con precisión el uso etimológico de los casos de *él*; que habiendo nacido la confusión entre el acusativo *lo* y el dativo *le* por causas morfológicas, se ha extendido por causas sintácticas, y al fin por extensión abusiva hasta predominar notablemente el *le* en el lenguaje común de Castilla, de donde, gracias a la influencia política y literaria de la corte, ha penetrado en el lenguaje escrito de otras comarcas; que las mismas causas sintácticas obraron en el plural de aquellos casos y en el femenino, pero sin alcanzar tanto efecto, por no ir acompañadas de las causas morfológicas; y finalmente, que oscurecida con todo esto, también en Castilla, la distinción de los casos, han llegado a aplicarse indiferentemente las formas de cada número, atendiendo más bien a la distinción de los géneros (1895: 243-244).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Caso aparte es el empleo del pronombre *lo* para referirse a antecedentes continuos, tanto masculinos como femeninos, que se observa en los sistemas pronominales asturiano y cántabro (cfr. Fernández Ordóñez 1999: 1355-1357).

Tras la importante aportación de Cuervo, que señalaba como origen de la confusión un fenómeno de analogía con los pronombres *me*, *te* y *se*, se han sucedido numerosas hipótesis explicativas por parte de renombrados gramáticos como Fernández Ramírez (1997 [1951]), Lapesa (2000 [1968]), o, desde una perspectiva semántica y unificadora de los tres fenómenos pronominales, García (1975) o Klein-Andreu (1981), entre otros. No es nuestra intención ser exhaustivos, puesto que se puede encontrar información amplia y detallada en diversas publicaciones, entre las que destacamos Fernández Ordóñez (1994, 1999) o RAE y ASALE (2009); asimismo, dentro de los trabajos enmarcados en el proyecto PRESEEA, en Paredes García (2015) se recoge una profunda revisión de estos aspectos teóricos sobre el uso de los pronombres átonos.

A modo de resumen, se habla de dos tendencias que pueden explicar la propagación del leísmo: la primera señala "la tendencia a crear en castellano un paradigma de los pronombres átonos basado en el de los demostrativos (*este-a-o*, *estos-as*), en el que se eliminarían las distinciones de caso a favor de las de género" (Fernández Ordóñez 1999: 1321); la segunda, complementaria aunque contradictoria, alude a "la tendencia de distinguir en castellano los entes personales de los no personales" (Fernández Ordóñez 1999: 1321). Estos dos planteamientos no logran explicar, sin embargo, todos los casos no etimológicos en el uso de los clíticos, razón por la que otros estudiosos han formulado nuevas hipótesis que, por motivos de espacio, no podemos incluir en este breve marco teórico.

A partir del panorama descrito por diversos investigadores en diferentes comunidades de habla, Fernández Ordóñez (1999: 1322) distingue tres situaciones en el uso del sistema pronominal átono: 1) el leísmo de las zonas que distinguen el caso; 2) el leísmo que caracteriza a las zonas donde conviven el español y otras lenguas no indoeuropeas; y 3) el uso pronominal referencial, en el que conviven leísmo, laísmo y loísmo, si bien no por igual en todas las zonas ni en todos los grupos de hablantes. El siguiente apartado se dedica al estado de la cuestión respecto a la modalidad canaria.

#### 3. Estado de la cuestión en Canarias

La variedad canaria se ubica tradicionalmente, como se ha apuntado en el apartado introductorio, dentro del primer grupo de los señalados por Fernández Ordóñez: se considera, pues, una modalidad etimológica, es decir, que, como parte integrante de la macronorma atlántica, mantiene el sistema pronominal basado en la distinción casual. Durante años, los estudiosos del español de las islas defendieron, unánimemente, el empleo de un estricto sistema etimológico por parte de los hablantes canarios. Tanto Catalán como Alvar, dos dialectólogos tan justamente

reconocidos, constataron, a partir de las encuestas realizadas hace más de cincuenta años, que no se daba un uso antietimológico de las formas pronominales. Catalán (1989³) recuerda una afirmación de Alvar –"No he encontrado ningún desajuste de tipos laísta, leísta o loísta. En mi *Cuestionario* iban incluidas todas las frases del Navarro Tomás y fueron contestadas sin ninguna vacilación" (1959: 77)– para aseverar, con contundencia: "La observación es exacta: en mis años de residencia en La Laguna y de convivencia con estudiantes de las distintas islas del archipiélago siempre he notado el empleo del sistema etimológico, sin concesiones al leísmo y laísmo de Castilla" (1989: 198). Catalán afirma, asimismo, que "[1]a norma regional no hace concesiones al 'leísmo' y 'laísmo' castellanos: las varias fuerzas que en Castilla la Vieja primero y en Madrid después vienen presionando sobre el sistema etimológico no han hecho ninguna mella en el empleo de los pronombres en Canarias: el acusativo es *lo-la*, *los-las*; el dativo, *le*, *les*, sin excepciones" (1989: 155).

Esta fue, como decíamos antes, la opinión unánimemente defendida durante años por todos los estudiosos del español de las islas; sin embargo, en el año 1978 Lorenzo Ramos intervino en el I Simposio Internacional de la Lengua Española, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria, para hablar del "uso de *le* en lugar de *lo* con algunos verbos" (1981: 176). Las unidades verbales que cita el investigador son, concretamente, las siguientes: *acompañar*, *atender*, *avisar*, *ayudar*, *entender*, *esperar*, *favorecer*, *llamar*, *llevar*, *molestar*, *obligar*, *oír*, *pagar*, *robar*, *tocar*, *traer* y *tratar*. Como indica el propio Lorenzo Ramos (1981: 177), casi todos estos verbos están entre los seleccionados por Lapesa en 1968; recuerda, además, las palabras de este último investigador a este respecto: "La continuidad del dativo latino regido por unos verbos y su propagación a otros en el campo de lo personal parecen ser no sólo el punto de partida para el leísmo, sino también el eje en tomo al cual giran las vacilaciones del uso en regiones o países donde el leísmo no ha tenido arraigo" (2000 [1968]: 295).

Tras las reflexiones de Lorenzo Ramos, prácticamente todos los estudiosos del español isleño coinciden en hablar de la extensión progresiva del leísmo. En algunas ocasiones se alude a un leísmo incipiente, en otras parece que el fenómeno ya ha avanzado mucho más y pondría en peligro la tradicional caracterización de la variedad canaria como distinguidora del caso. Recordemos las palabras de Díaz Alayón (1990: 53) sobre la influencia de los medios de comunicación social o lo que ha apuntado Hernández Hernández (2004: 118) sobre la irrupción del leísmo en la prensa canaria. Asimismo, Álvarez Martínez (1987) señala que los hablantes

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El capítulo concreto que citamos es "El español en Canarias", publicado por primera vez en 1964 dentro del volumen *Presente y futuro de la Lengua Española I* y recogido por el propio Catalán en 1989.

de las islas, que "hasta hace pocos años mantenían intacto el sistema etimológico, tienden a manifestar cada vez más el empleo del leísmo de persona masculino singular, y también el plural" (1987: 16); entre otras causas, Álvarez Martínez contempla también la influencia de los medios de comunicación.

No se puede dejar de mencionar en esta breve revisión el trabajo de Torres Stinga (1995: 127-131) sobre el fenómeno en Lanzarote, ya que este autor aporta datos cuantitativos de interés. Como resultado de la aplicación —a 96 estudiantes de Bachillerato— de un cuestionario compuesto por una serie de enunciados en los que se habían suprimido los pronombres átonos, se ponen de manifiesto un avance notorio del leísmo de persona y una resistencia absoluta al leísmo de cosa. El investigador destaca, además, la mayor frecuencia de *le* y de *les* con ciertos verbos como *aplaudir, invitar, hacer* + *infinitivo, molestar* o *chantajear*, entre otros. También abunda en las encuestas el llamado *leísmo de cortesía*, término acuñado por Lorenzo Ramos en el mencionado trabajo de 1981. Estos resultados, que prueban un uso considerable de las formas de dativo con función de OD en Lanzarote, han de tomarse, no obstante, con cierta cautela, ya que, según se ha comprobado en diversas investigaciones, los cuestionarios suelen favorecer la aparición del leísmo en comunidades donde impera normalmente el sistema casual<sup>4</sup>.

A lo largo de estos párrafos hemos mostrado el papel relevante que ha tenido el tema que hoy abordamos en la bibliografía sobre el español de Canarias y hemos comprobado que no son pocas las voces que atestiguan una evolución del sistema pronominal átono isleño hacia un empleo referencial de los clíticos. A pesar de todo ello, hasta el momento no contamos con datos cuantitativos extraídos del análisis de muestras orales de actuación que nos permitan conocer el alcance real del fenómeno. La investigación que hoy presentamos, basada en entrevistas realizadas a hablantes cultos de la comunidad de habla palmense, constituye un primer paso para suplir esa carencia y empezar a precisar cuál es la situación del sistema pronominal átono en las islas.

# 4. Metodología

Para este primer estudio empírico de las ocurrencias de los clíticos de tercera persona en Las Palmas de Gran Canaria hemos restringido la muestra a 12 entrevistas del nivel de instrucción alto del corpus PRESEEA-Las Palmas, obtenidas durante los años 2005-2010. Los 12 informantes suponen la mitad de los entrevistados

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Cfr., en este sentido, los datos que recoge Díaz Montesinos (2017: 414) sobre Córdoba, Granada y Sevilla.

con estudios universitarios y se distribuyen, al igual que la muestra general, a partir de un criterio por cuotas con afijación uniforme. Se han analizado, por tanto, los discursos de seis mujeres y seis hombres, con cuatro informantes por grupo etario. No se atiende en esta ocasión a la variable sociológica nivel de instrucción, ya que el objetivo principal del trabajo, concebido como primer acercamiento al problema, es comprobar si se producen usos no etimológicos de los pronombres átonos, especialmente de *le* y *les*, en la norma culta de la capital grancanaria.

Con la finalidad de posibilitar la comparación entre las diferentes entrevistas, así como los cotejos futuros con otros niveles de instrucción del corpus palmense, se ha limitado el tiempo de análisis a 40 minutos de cada grabación. La limitación por minutos responde a un acuerdo adoptado por los equipos de PRESEEA, ya que se consideró necesaria la equiparación de todas las entrevistas tomadas como objeto de estudio; el tiempo concreto de análisis se ha fijado, en nuestro caso, a partir de la duración de la grabación más corta de las 72 que componen el corpus PRESEEA-Las Palmas. De acuerdo con las pautas metodológicas del proyecto (Moreno Fernández 2021), este corpus está conformado por entrevistas semidirigidas que incluyen, por convención, diversas secuencias discursivas; en los textos analizados se pueden encontrar, por tanto, fragmentos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e hipotético-dialogales.

La variable dependiente, común en todos los estudios englobados en el proyecto, se compone de seis variantes: *lo*, *los*, *la*, *las*, *le*, *les*. No se tienen en cuenta, como es lógico, los casos de la forma *se* como variante de *le*, *les*, en construcciones como *Este libro se lo compré al anticuario*. Dado que la parte fundamental de nuestra aportación se centra en el uso de los pronombres de dativo con la función de objeto directo (OD), en muchos apartados se recodificará la variable dependiente en una nueva con dos únicas variantes: *le(s)*, por un lado, y *lo(s) la(s)*, por otro.

Se ha procedido al análisis según las variables independientes determinadas en el año 2015 por los equipos PRESEEA de Alcalá (Paredes García), Granada (Manjón-Cabeza Cruz), Las Palmas de Gran Canaria (Samper Padilla y Hernández Cabrera), Málaga (Díaz Montesinos) y Valencia (Roselló Verdeguer). La ficha diseñada por estos investigadores, la misma que se ha utilizado en trabajos anteriores (Paredes García 2015; Roselló Verdeguer 2017, 2018; Díaz Montesinos 2017; Repede 2017, 2020), contempla 22 condicionantes lingüísticos, seis estilísticos y seis sociales, aunque para la investigación en curso hemos seleccionado los 18 siguientes:

a) Variables lingüísticas: 2. Función sintáctica, 3. Carácter etimológico / no etimológico, 5. Referencia del pronombre, 6. Concordancia, 7. Categoría gramatical del referente, 8. Género del referente, 9. Número del referente, 10. Rasgos semánticos del referente I: Animacidad, 11. Rasgos semánticos del referente II: Contabilidad. 12. Colocación del pronombre. 13. Duplicación, 14. Sujeto de la

oración, 15. Posición del sujeto, 16. Construcciones, 17. Cláusula, 18. Modo verbal, 19. Perífrasis, 20. Tiempo.

b) Variables sociales: 34. Sexo, 35. Grupo generacional

Tras el pertinente proceso de codificación, se ha procedido al análisis estadístico descriptivo de los datos mediante el programa IBM SPSS 28. Para valorar la independencia entre variables categóricas se ha utilizado la prueba de chi-cuadrado. Se han considerado resultados significativos si p < 0.05. En ciertos casos se exponen también los residuos estandarizados corregidos, que nos aclaran las correlaciones que contribuyen en mayor medida al rechazo de la hipótesis nula de independencia entre variables. Los residuos aluden a la diferencia entre las frecuencias observadas v las esperadas. Se consideran relevantes los valores absolutos mayores que  $\pm 1.96$ : si el signo es positivo, significa que hay más casos de los esperables si las dos variables fuesen independientes y, si es negativo, lo contrario (Herrera Soler et al. 2011: 188). En el apartado 5 se exponen los resultados generales del recuento, así como la información correspondiente a algunos de los condicionantes lingüísticos que han resultado estadísticamente significativos en el análisis bivariante. Nos centraremos, concretamente, en aquellos que han sido destacados por anteriores investigadores por su influencia en la aparición del leísmo; así pues, además de la función sintáctica, se tendrán en cuenta la construcción, la animacidad del referente y el género del referente. Por el contrario, las variables sociológicas, al ser únicamente dos, se expondrán independientemente de la significación que hayan alcanzado.

#### 5. Resultados

## 5.1. Datos generales

En los 480 minutos que componen nuestro corpus se han contabilizado 928 clíticos de tercera persona. En esta cifra no se han considerado unos pocos casos anómalos que pueden explicarse como enunciados incompletos o truncados:

- (1) pero/ actualmente mi madre murió/ hace// en el noventa y do:s/ (m:) pues hace: trece años/ catorce casi/ no catorce ya hizo/ en enero// catorce años que murió/ y la gente// pero ¡vamos! todos los d- a cada momento me *lo* pregúntale a X para que veas a cada momento [me:] (LASP M23 013).
- (2) pues yo sí sí perfeccionaría mi: mi inglés sobre todo que tengo:// más o menos buen nivel leído// pero: desde luego hablado y escri- o- y oído más no *lo* medio/ medio (LASP H23 010).

La distribución de las 928 formas registradas es la que se muestra en la tabla 1:

Pronombre	N	%
lo	340	36,6
le	226	24,4
la	155	16,7
los	85	9,2
les	58	6,3
las	64	6,9
Total	928	100

Tabla 1. Frecuencia absoluta y relativa de las formas pronominales

Como vemos, los clíticos se usan sobre todo en singular. Las formas plurales son minoritarias, pues suponen solo el 22,3% del total. En el singular es lo el clítico que aparece más frecuentemente, con un porcentaje de 36,6%, algo inferior al que hallaron Paredes García (2015) en Madrid (45,3%), Díaz Montesinos (2017) en Málaga (44,5%) y Roselló Verdeguer (2017, 2018) en Valencia (42%). Como indica Paredes García (2015: 187), lo "incorpora los valores de masculino y neutro, además de ser el clítico que sustituye también al atributo en las oraciones copulativas". A continuación, se encuentra le, con un 24,4%, un porcentaje ligeramente más bajo que el de Madrid (26%) y el de Málaga (26,3%), y prácticamente idéntico al de Valencia (24%). Como puede observarse, no influye en estos índices generales el papel tan dispar que juega este clítico en las zonas de sistema etimológico y en las que se caracterizan por el uso referencial. La es la menos empleada de las variantes singulares, con un porcentaje (16,7%) que resulta algo superior al del resto de las comunidades de habla. Las formas del plural alcanzan datos muy similares entre ellas y superiores a los que se han documentado en Madrid y Málaga; en Valencia, Roselló Verdeguer (2017: 5; 2018: 29) registra unos porcentajes también altos, pero con una disposición que difiere de la palmense, ya que *les* es el que presenta un índice más elevado (9,8%), mientras que las solo supone el 4% de las formas pronominales. En la muestra canaria, las supera mínimamente a les y la forma los sigue siendo la más usual.

# 5.2. Los pronombres átonos según la función sintáctica que desempeñan

La primera variable a la que atendemos es la función sintáctica que desempeñan las formas pronominales. Además de ser el primer condicionante que aparece en la ficha de codificación consensuada en el seno del proyecto, este factor lingüístico nos permite seleccionar aquellas funciones que presentan variación prono-

minal y que, por lo tanto, deben constituir el objeto de estudio concreto de la investigación. En la tabla 2 se exponen los resultados absolutos y relativos:

	Objeto	directo	Objeto i	ndirecto	Atri	buto	То	tal
	N	%	N	%	N	%	N	%
lo	335	98,5	0	0,0	5	1,5	340	36,6
le	19	8,4	207	91,6	0	0,0	226	24,4
la	155	100	0	0,0	0	0,0	155	16,7
los	85	100	0	0,0	0	0,0	85	9,2
les	6	10,3	52	89,7	0	0,0	58	6,3
las	64	100	0	0,0	0	0,0	64	6,9
Total	664	71,6	259	27,9	5	0,5	928	100
$\chi^2 = 82$	1,294; p =	0,000; V d	e Cramer =	0,665				

Tabla 2. Distribución de las formas pronominales según la variable función sintáctica

Los datos obtenidos permiten hacer varias consideraciones:

- 1. Como en los otros corpus del proyecto, se produce un predominio abrumador de la función OD (71,6%); los casos de atributo son muy limitados cuantitativamente, con un 0,5%, que, a pesar de todo, resulta superior al 0,2% documentado en Madrid (Paredes García 2015) y en Málaga (Díaz Montesinos 2017), así como al 0,3% registrado en Valencia (Roselló Verdeguer 2017, 2018).
- 2. Salvo en lo relativo a esos cinco casos en que funciona como atributo, la función del pronombre *lo* es la de OD, como se observa en el 98,5% de sus apariciones. En el caso de su plural, *los*, y de las formas femeninas, esta función es la única que aparece; no hay en nuestros materiales concesión alguna al laísmo, pues las formas *la* y *las* actúan siempre como OD. Son datos que, como era de esperar, contrastan abruptamente con los que recogió Paredes García en Madrid, donde "los casos de laísmo llegan al 12,3% en singular (98/789) y al 5,8% en plural (15/260)" (2015: 197).
- 3. En Las Palmas, el único pronombre que puede funcionar como OD y como OI es *le(s)*. En su función mayoritaria (la de objeto indirecto), estos pronombres no alternan con otras formas: no existe, como se ha apuntado, ni laísmo ni loísmo. Sí hay variación en los casos de OD, papel en el que *les* alcanza un porcentaje (10,3% dentro de la función) superior al de la forma singular *le* (8,4%). Como hipótesis explicativa, podría argumentarse que la forma plural muchas veces se está refiriendo a un masculino genérico, que puede verse mejor representado por un pronombre que no resulta marcadamente mascu-

lino como *les* (frente a *los*). Si aunamos los casos singulares y plurales (25), comprobamos que las formas que cumplen función de OD constituyen el 8,8% sobre el total de los pronombres de dativo que aparecen en el corpus (284).

### 5.3. El leísmo en Las Palmas de Gran Canaria

Una vez contemplada la distribución de los clíticos según la función que estos desempeñan, lo fundamental desde un punto de vista variacionista es trabajar exclusivamente con los casos de OD —los únicos que muestran alternancia de realizaciones— y, con ello, comprobar el alcance del leísmo en la comunidad de habla palmense. Por el mismo motivo, recodificamos la variable dependiente, compuesta en principio por seis variantes, en una nueva que solo posee dos variantes: lo(s), la(s) —correspondientes a los usos etimológicos— y le(s) —como realizaciones leístas—. Partiremos, por tanto, de los datos que se exponen en la tabla 3:

	N	%
Lo(s), la(s)	639	96,2
Le(s)	25	3,8
Total	664	100

Tabla 3. Distribución de los clíticos en función de OD

Como puede observarse, el porcentaje de leísmo en Las Palmas de Gran Canaria es del 3,8% sobre un total de 664 ocurrencias de la función OD en el corpus analizado. Este índice se sitúa en unos niveles cercanos a los hallados en otras comunidades de habla incluidas en la macronorma atlántica. Curiosamente, el 3,8% es también el porcentaje que obtiene Díaz Montesinos (2017: 443) a partir de las entrevistas semidirigidas de 72 hablantes malagueños. Este mismo autor (2017: 444) señala la similitud de su resultado con los hallados en los trabajos sobre la norma culta de comunidades como Caracas, Lima, Córdoba (las tres con un 3,7%) o Bogotá (4%), entre otras. En Valencia el índice encontrado por Roselló Verdeguer (2018: 35) a partir de los materiales completos de PRESEEA es ligeramente mayor, ya que alcanza el 5,7% sobre todos los casos de OD.

Para un análisis más ajustado del leísmo y de su alcance en la comunidad, es necesario, sin embargo, precisar algo más los contextos reales de variación y ajustar las cifras con el fin de trabajar con los entornos en que realmente ocurre (o puede ocurrir) la alternancia. Por consiguiente, de los 664 casos en que los clíticos funcionan como OD, prescindiremos de 25 que constituyen unidades fraseológicas en las que la elección de una determinada forma no está sujeta a la

voluntad del emisor, ya que constituyen fórmulas fijas, sin posible alternancia. En nuestro corpus abundan aquellas construcciones en las que figura el clítico lo, que suponen el 92% (N = 23) de todos los casos hallados; la inmensa mayoría de las ocurrencias corresponde a la locución idiomática pasar(se)lo:

- (3) vamos// de lo que me acuerdo es de jugar con la gente y: *pasármelo* genial// (LASP\_M13\_005).
- (4) en un colegio el X que:/ que *me lo pasaba* pipa porque además era bastante traviesa (LASP\_M13\_006).

Únicamente se encuentran dos ejemplos diferentes con el pronombre *lo*:

- (5) tengo el móvil conectado veinticuatro horas al día/ a lo mejor// me lo puedo montar mejor lo sé// (LASP\_H13\_003).
- (6) lo siento pero/ (ts) la señora prácticamente:// curraba a destajo y:// y conmigo no hablaba inglés (LASP H13 002).

En femenino se registran dos únicos casos, uno en singular y otro en plural:

- (7) tú dame ese dinero y yo me las arreglo (LASP\_M33\_021).
- (8) y la verdad es que nos lo pasábamos genial// nos la pasábamos genial/ pues/ al principio en un colegio mayor con ciento sesenta niñas// (LASP\_M13\_005).

El ejemplo (8) constituye una excepción en la comunidad de habla palmense, ya que, como sucede generalmente en el español europeo, la expresión más común en las islas es *pasar(se)lo*, frente a *pasar(se)la*, variante más propia de las modalidades americanas (RAE y ASALE 2009: 2649). En este enunciado concreto, además, la informante utiliza la misma frase formulada primero con el clítico *lo* y, a continuación, con la forma femenina del pronombre.

Por otro lado, también es conveniente prescindir de los ejemplos en que el clítico en función de OD tiene como referente un neutro, dado que son casos en los que nunca se produce variación entre las formas del acusativo y las del dativo. En nuestro corpus hemos contabilizado 158 ejemplos de este tipo:

(9) yo la verdad es que soy una docente primero un poco dura/ *lo* reconozco (LASP\_M33 021).

Una vez eliminados los contextos que no son susceptibles de variación, las cifras de análisis quedan como indica la tabla 4.

	N	%
Lo(s), la(s)	456	94,8
Le(s)	25	5,2
Total	481	100

Tabla 4. Distribución de los clíticos en función de OD. Contextos de variación

Se puede comprobar, con prudencia por tratarse de un solo nivel de educación y de 12 informantes concretos, que el índice de leísmo en Las Palmas de Gran Canaria, cuando se calcula sobre los casos de posible variación, asciende al 5,2%.

# 5.3.1. Incidencia de las variables lingüísticas

Los factores lingüísticos que han resultado estadísticamente significativos en el análisis bivariante son los siguientes: 6. Concordancia; 7. Categoría gramatical; 8. Género del referente; 10. Animacidad; 13. Duplicación; 14. Sujeto de la oración; 16. Construcciones; 18. Modo; y 20. Tiempo. Todos ellos pueden estar influyendo, efectivamente, en la aparición de los pronombres de dativo o de acusativo en la función de objeto directo<sup>5</sup>. Por razones de espacio, en la presente aportación nos centraremos en tres de estos factores: el tipo de construcción, el carácter animado o no animado del referente y el género del referente.

### 5.3.1.1. Variable Construcciones

El primer factor lingüístico que se ha considerado en el análisis es el tipo de construcción de la que depende el pronombre átono. Se trata de unos resultados fundamentales ya que permiten distinguir entre el llamado *leísmo aparente* o *falso leísmo* y el leísmo real. Como es bien sabido, el leísmo aparente se produce con "verbos o construcciones que originariamente eran intransitivos y exigían un objeto pronominalizado en dativo" (Fernández Ordóñez 1999: 1323), pero que en su evolución histórica han manifestado una tendencia a la transitivización. Frente a estos casos, los de leísmo real sí suponen verdaderos usos no etimológicos de los pronombres *le y les*. Como es lógico, las zonas distinguidoras se asocian especialmente con el primer tipo y no con el segundo.

Las variantes que se contemplan dentro de esta variable siguen, en líneas generales, lo indicado por Fernández Ordóñez (1999: 1323-1339), aunque en la ficha creada por los equipos de PRESEEA se distinguen cinco construcciones específicas y no 6: 1) verbos cuyo régimen se ha reinterpretado y que, a diferencia de su uso medieval, se

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Si se tiene en cuenta la variable dependiente originaria, conformada por las variantes *lo, le, la, los, les, las*, también resultan significativos el número del referente y su carácter continuo o discontinuo.

han ido utilizando en acusativo (*ayudar, aconsejar, avisar, enseñar, obedecer...*); 2) verbos de afección (*aburrir, asombrar, asustar, sorprender...*); 3) verbos que se construyen con OD y predicativo (*la/le llamaban loca*); 4) verbos con pronombres átonos que cumplen la función de sujeto de un infinitivo (*los/les vio salir*), especialmente en construcciones causativas como *obligar / invitar a* + infinitivo, *hacer / mandar* + infinitivo...; 5) construcciones con *se* impersonal (*se lo/le echa de menos*). Finalmente, un sexto grupo se destina al resto de las construcciones: las ocurrencias de *le(s)* en estos últimos contextos constituyen los casos en los que se puede hablar de leísmo real.

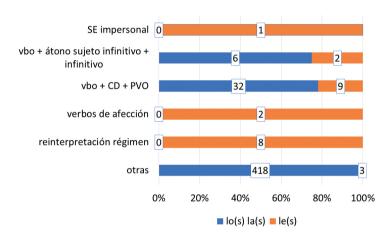


Gráfico 1. Frecuencia de las formas pronominales de dativo y acusativo según el tipo de construcción ( $\gamma^2 = 247,548$ ; p < 0,001; V de Cramer = 0,717)

A partir del gráfico 1 se pueden extraer algunas conclusiones claras:

- a) Existen determinadas construcciones que, en el corpus analizado, solo aparecen con pronombres dativos. Son los casos de las estructuras impersonales con *se*, de los verbos de afección y, con un mayor número de ocurrencias, de las construcciones que han sufrido una reinterpretación de régimen con respecto a las etapas primeras de la lengua española. A continuación, se incluyen tres ejemplos que ilustran los usos de *le(s)* en estas tres construcciones:
- (10) no había gran peligro de coches ciertamente porque el tráfico que había era//era mínimo// y además se *le* oía de lejos eran unos coches tremendamente escandalosos y: camiones<sup>6</sup> (LASP\_H23\_010).

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Aunque la escasa aparición de la estructura impersonal con *se* hace que no pueda llegarse a conclusiones válidas a partir de la muestra analizada, hay que recordar que en Samper

- (11) tampoco (m:) creo que ellos/ quieran recibir eso que yo/ les estoy intentando transmitir no creo que *les* / entusiasme mucho (LASP\_M23\_014).
- (12) teníamos un hermano también que iba (m:) tenía vocación de sacerdote y ese// pues celebraba misa todos los días// y ponía a mi madre de monaguillo (risas) [...] para que *le* ayudara a decir misa (LASP H33 018).
- b) Las construcciones en las que el clítico actúa como sujeto de infinitivo y las que contienen un predicativo de OD alternan entre los pronombres acusativos y dativos, aunque predominan los primeros. Los índices de leísmo se sitúan en el 22% y el 25%, respectivamente:
- (13) pue:s// (ts)// alguien tiene que vigilarlos son los niños que <u>le</u> llaman// del/ de la llave en el cuello (LASP M23 013).
- (14) sobre todo a los festivales de Zarzuela que vienen:/ [...] ellos a lo mejor no tendrán culpa sino los insensatos// que los/ contratan y que <u>les</u> hacen cantar unos repertorios/ (e:) inadecuados (LASP H23 009).
- c) En el resto de las construcciones la presencia de los pronombres de dativo es insignificante: solo se han encontrado tres casos, que son los que se recogen en los ejemplos (15), (16) y (17).
- (15) yo soy abogado laboralista// y: nos ocupamos de asesorar el noventa y cinco por ciento de nuestros clientes son empresas// y *les* asesoramos en materia laboral/ fundamentalmente (LASP H13 003).
- (16) y luego que vengan aquí a exigirte que:// que tú *les* respetes a ellos// (ts) hombre// nosotros somos más civili-/ yo me creo que// (m:) nuestro:/ nosotros/ no es tampoco somos más civilizados/ no sé [qué decirte] (LASP\_M33\_022).
- (17) yo tengo que hablar con él espere un momentito// porque quien"/ yo eso sí me lo tomaba muy en serio/ "quien tiene que autorizar si la ve o no la ve/ no soy yo// es él"// y entonces a lo mejor pues *le* llamaba y le decía "mira/ hay una seño:ra ha llegado ta:rde y tal o (e:)/ se ha adelantado"// (LASP\_M33\_022).

Como se ha podido comprobar, los casos de leísmo encontrados en Las Palmas de Gran Canaria son, en su inmensa mayoría, casos de leísmo aparente o

Hernández (2001) se ponía de manifiesto, mediante la aplicación de un cuestionario de uso, un empleo casi exclusivo de le(s) con referentes masculinos singulares y, con un porcentaje algo menor, plurales.

falso leísmo. Con el fin de tener una visión más completa de este aspecto, hemos recodificado la variable Construcciones para contemplar dos únicas variantes (tabla 5):

	Contextos de leísmo real		Contex leísmo a	xtos de parente	Total			
	N	%	N	%	N	%		
Lo(s), la(s)	418	99,3	38	63,3	456	94,8		
Le(s)	3	0,7	22	36,7	25	5,2		
Total	421	100	60	100	481	100		
$\chi^2 = 137,775; p$	$\chi^2 = 137,775$ ; p = 0,000; V de Cramer = 0,535							

Tabla 5. Distribución de las formas pronominales de OD según la distinción leísmo real/leísmo aparente

En la tabla 5 se refleja claramente que en los contextos de leísmo real es abrumador el uso de los clíticos acusativos, propios del sistema etimológico, con una presencia insignificante de le(s), que supone solo el 0,7% de los casos analizados; este índice es muy semejante al obtenido por Díaz Montesinos (2017: 444) en Málaga (0,9%) y solo ligeramente inferior al 2% de los valencianos (Roselló Verdeguer 2018: 40). Por el contrario, las apariciones de los pronombres de dativo en las construcciones en las que tradicionalmente se ha dudado en el uso de los dos tipos de clíticos (falso leísmo) es mucho más elevada (un 36,7% sobre las 60 ocurrencias de estas construcciones). Se trata de un índice importante y algo superior al que obtuvo Roselló Verdeguer (2018: 40) en Valencia (31,4%), aunque también notablemente inferior al de Málaga (Díaz Montesinos 2017: 444), comunidad en la que se registra un elevado 69,6% de las formas le(s) en estos contextos. Es posible que distintas comunidades, a pesar de estar incluidas dentro de una macronorma (en este caso, la que agrupa a los dialectos distinguidores del caso) se diferencien entre sí por la mayor o menor importancia de los clíticos dativos en estos contextos de leísmo aparente. En cualquier caso, observamos que en Las Palmas de Gran Canaria el falso leísmo supone el 88% de todas las ocurrencias de los pronombres le y les como OD, mientras que solo el 12% son ejemplos de leísmo real.

Para terminar con la variable que nos ocupa, es interesante comprobar la distribución porcentual de los casos etimológicos o no etimológicos dentro de las diferentes construcciones en las que se puede producir el leísmo aparente (tabla 6).

			Cons	trucción de	leísmo apa	rente	
		Reint. régimen	Afección	OD + PVO	Sujeto infinitivo	SE imp.	Total
Lo(s)	N	0	0	32	6	0	38
la(s)	%	0	0	78	75	0	63,3
I =(=)	N	8	2	9	2	1	22
Le(s)	% 100		100	100 22		100	36,7
$\chi^2 = 23$	,292;	p = <0,001;	V de Cram	er = 0,623			

Tabla 6. Distribución de los usos pronominales de OD en los contextos de leísmo aparente

A su vez, si tomamos solo los 22 ejemplos de falso leísmo, se observa la distribución porcentual que se recoge en la tabla 7:

Construcción	N	%
Reinterpretación de régimen	8	36,4
Verbos de afección	2	9,1
Verbo + OD + predicativo	9	40,9
Verbo + clítico sujeto de infinitivo	2	9,1
Se impersonal	1	4,5
Total	22	100

Tabla 7. Distribución de le(s) como OD según la construcción de leísmo aparente

Sobre el total de las ocurrencias de los pronombres de dativo en estas construcciones que luchan entre las soluciones arcaizantes, en las que se preferiría el dativo, y las soluciones innovadoras, con presencia cada vez más frecuente del acusativo, se comprueba que en más del 40% de los casos interviene un verbo cuyo objeto directo pronominal requiere un predicativo. En concreto, en nuestro corpus predomina, como es habitual, el verbo *llamar*, aunque también aparece puntualmente *apodar*. La siguiente construcción que se encuentra en mayor medida es la que incluye un verbo cuyo régimen ha sido reinterpretado, con la peculiaridad de que el 100% de estos casos en que aparecen los pronombres *le* o *les* son protagonizados por el verbo *ayudar*, que nunca se acompaña de los clíticos de acusativo (tabla 6). Los resultados expuestos coinciden en general con lo que se ha hallado en otras comunidades de habla, tanto distinguidoras (Málaga, Sevilla, Valencia) como confundidoras (Madrid). Parece, por tanto, que la mayor o menor asociación de ciertas construcciones con la aparición de los pronombres *le* y *les* es independiente del grado general de leísmo que se produzca en la comunidad.

### 5.3.1.2. Animacidad del referente

Nos ocupamos a continuación de una variable relevante, ya que los estudios previos sobre el leísmo concluyen que este fenómeno se produce sobre todo cuando el referente posee el rasgo [+humano]. No en vano, el único leísmo que se considera normativo es el de persona masculina singular (RAE y ASALE 2009: 1215). Cuando analizamos los 481 ejemplos susceptibles de variación, obtenemos los datos recogidos en la tabla 8.

	Humano		Animado		Inani	mado	Total		
	N	%	N	%	N	%	N	%	
Lo(s), la(s)	81	80,2	5	100	370	98,7	456	94,8	
Le(s)	20	19,8	0	0	5	1,3	25	5,2	
Total	<b>Total</b> 101 100 5 100 375 100 481 100								
$\chi^2 = 55,358$ ; p = 0,000; V de Cramer = 0,339									

Tabla 8. Distribución de los clíticos en función de OD según la variable Animacidad del referente

Las cifras confirman de manera contundente que el leísmo se produce más frecuentemente cuando el referente es humano. En consonancia con esto, la representación del leísmo de cosa es escasa, si bien es verdad que no está totalmente ausente en nuestro corpus. Si leemos la tabla de manera horizontal, el 80% de los casos tienen un referente personal, mientras que solo el 20% alude a un ente inanimado. No se han encontrado casos de *le(s)* con referente animado no humano: los cinco contextos de ese tipo que se han registrado en los 480 minutos analizados se construyen exclusivamente con los pronombres de acusativo.

Aunque las ocurrencias de leísmo real en nuestro corpus son insignificantes, en las tablas 9 y 10 se contemplan los resultados de los dos tipos de leísmo con respecto a la variable que se está comentando.

	Humano		Anir	Animado		Inanimado		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	
Lo(s), la(s)	71	95,9	5	100	342	100	418	99,3	
Le(s)	3	4,1	0	0	0	0	3	0,7	
Total	74	100	5	100	342	100	421	100	
$\chi^2 = 14,169; p$	$\chi^2 = 14,169$ ; p = < 0,001; V de Cramer = 0,183								

Tabla 9. Distribución de los clíticos en función de OD según la variable Animacidad del referente. Leísmo real

	Humano		Inani	mado	Total		
	N	%	N	%	N	%	
Lo(s), la(s)	10	37	28	84,8	38	63,3	
Le(s)	17	63	5	15,2	22	36,7	
Total	27	100	33	100	60	100	
$\chi^2 = 14,618; p = <0,001; V de Cramer = 0,494$							

Tabla 10. Distribución de los clíticos en función de OD según la variable Animacidad del referente. Leísmo aparente

Partiendo de la escasa presencia de las formas *le* y *les* en las construcciones de leísmo real, se pone de manifiesto que el uso de las formas dativas se produce únicamente cuando el referente es humano. Como cabía esperar, las cosas cambian cuando nos fijamos en la tabla 10, en la que las formas *le* y *les* aparecen tanto con referentes no animados como con referentes humanos, aunque, como es lógico, tienen una presencia superior cuando se está aludiendo a una persona. La diferencia entre las dos posibilidades referenciales es amplia: cuando se trata de un ente inanimado, los pronombres *le/les* aparecen solo en el 15,2% de las ocasiones y, además, van siempre vinculados a la estructura de OD con predicativo; por el contrario, el uso de estos mismos pronombres alcanza un elevado porcentaje cuando se hace referencia a una persona, con un 63% que excede con mucho el índice obtenido por los usos de las variantes de acusativo en ese contexto específico. Podemos concluir, aunque siempre con cautela, que el carácter [+humano] del referente favorece la aparición de los pronombres de dativo sobre los de acusativo en estas construcciones de leísmo aparente.

### 5.3.1.3. Género del referente

Como se apuntó anteriormente, el género del referente es otra de las variables que, *a priori*, resulta de gran relevancia cuando se habla del uso no etimológico de los pronombres átonos. En el caso concreto del leísmo, la normativa acepta solo el masculino, mientras que el femenino se considera incorrecto. En la tabla 11 se recogen los datos obtenidos a partir de los 481 casos susceptibles de variación.

	Masculino		Femo	Femenino		genérico	Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Lo(s), la(s)	195	95,6	234	97,5	27	73	456	94,8
Le(s)	9	4,4	6	2,5	10	27	25	5,2
Total	204	100	240	100	37	100	481	100
$\chi^2 = 39,583$ ; p = <0,001; V de Cramer = 0,287								

Tabla 11. Distribución de los clíticos en función de OD según la variable Género del referente

Llama la atención la elevada presencia de los pronombres *le* y *les* cuando se trata de un masculino genérico: en este contexto un tercio de los ejemplos figuran con los pronombres de dativo. En la inmensa mayoría de los casos se hace referencia a una pluralidad, mientras que solo en una ocasión se alude a un singular:

(18) entonces/ yo le ayudaba al paciente pues a desvestirse a: (LASP M33 022).

Hemos de aclarar, además, que dos de los tres únicos casos de leísmo real se refieren a masculinos genéricos:

- (19) yo soy abogado laboralista// y: nos ocupamos de asesorar el noventa y cinco por ciento de nuestros clientes son empresas// y *les* asesoramos en materia laboral/ fundamentalmente (LASP\_H13\_003).
- (20) y luego que vengan aquí a exigirte que:// que tú *les* respetes a ellos// (ts) hombre// nosotros somos más civili-/ yo me creo que// (m:) nuestro:/ nosotros/ no es tampoco somos más civilizados/ no sé [qué decirte] (LASP M33 022).

Esta mayor asociación del masculino genérico con los pronombres de dativo, corroborada contundentemente, además, por los residuos estandarizados corregidos (RC = +6,2), puede relacionarse, creemos, con el carácter más "neutro" de estas variantes, que, por su terminación en -e, no se asocian al masculino o al femenino –no en vano, como OI funcionan independientemente del género de sus referentes—. Los porcentajes alcanzados por estos dos últimos géneros gramaticales, por otro lado, son considerablemente bajos, si bien el correspondiente al masculino es casi dos puntos porcentuales superior al femenino.

Con el objetivo de tener una visión más certera de esta variable, limitaremos a continuación nuestro análisis al contexto más relevante, aquel en que el clítico tiene un referente humano:

	Masculino		Femenino		Masc. g	genérico	Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Lo(s), la(s)	27	81,8	28	87,5	26	72,2	81	80,2
Le(s)	6	18,2	4	12,5	10	27,8	20	19,8
Total	33	100	32	100	36	100	101	100
$\chi^2 = 2,571$ ; p = 0,277; V de Cramer = 0,160								

Tabla 12. Distribución de los clíticos en función de OD según la variable Género del referente. Contexto [+hum]

Aunque los resultados no son estadísticamente significativos, se observa una mayor proporción de leísmo en el caso de que el pronombre tenga como referente un masculino (18,2%) o, en mayor medida, un masculino genérico (27,8%). Sin embargo, no podemos dejar de llamar la atención sobre ese 12,5% de leísmo para una referencia femenina, que resulta muy superior al 2,5% hallado con respecto a la totalidad de los 481 casos de OD analizados. La diferencia entre ambos datos pone de manifiesto que en el nivel educativo alto de Las Palmas de Gran Canaria el leísmo, aunque infrecuente, no se limita al masculino cuando se trata de un referente personal. Esta afirmación se debe tomar con cautela, ya que habrá de ser contrastada con una muestra más amplia, que incluya, además, todos los niveles de instrucción.

Cuando cruzamos los datos anteriores con los relativos al tipo de leísmo (real/aparente) obtenemos los resultados que se exponen en las tablas 13 y 14:

	Masculino		Femo	enino	Masc. genérico		Total		
	N	%	N	%	N	%	N	%	
Lo(s), la(s)	25	96,2	26	100	20	90,9	71	95,9	
Le(s)	1	3,8	0	0,0	2	9,1	3	4,1	
N	26	100	26	100	22	100	74	100	
$\chi^2 = 2,536$ ; p = 0,281; V de Cramer = 0,185									

Tabla 13. Distribución de los clíticos en función de OD según la variable Género del referente. Contexto [+hum]. Leísmo real

	Masculino		Femo	enino	Masc. g	enérico	То	Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	
Lo(s), la(s)	2	28,6	2	33,3	6	42,9	10	37	
Le(s)	5	71,4	4	66,7	8	57,1	17	63	
N	7	100	6	100	14	100	27	100	
$\chi^2 = 0, 454; p = 0,797; V \text{ de Cramer} = 0,130$									

Tabla 14. Distribución de los clíticos en función de OD según la variable Género del referente. Contexto [+hum]. Leísmo aparente

Dentro de la escasa presencia de *le(s)* en los casos de leísmo real, no existe ningún ejemplo con referente femenino. Sin embargo, al contemplar los datos referidos al leísmo aparente, además del ya señalado predominio de las formas de dativo, se aprecia una proporción muy cercana de leísmo masculino y de leísmo femenino. Los casos de *le(s)* con antecedentes de estos dos géneros alcanzan, con referentes humanos, porcentajes más elevados que los obtenidos por los pronombres que aluden a masculinos genéricos.

#### 5.3.2. Incidencia de las variables sociales

### 5.3.2.1. Variable Sexo

Los datos correspondientes a los 481 pronombres átonos seleccionados en nuestro corpus se aportan en la tabla 15:

	Hombres		Muj	eres	Total			
	N	%	N	%	N	%		
Lo(s), la(s)	173	95,6	283	94,3	456	94,8		
Le(s)	8	4,4	17	5,7	25	5,2		
Total	181	100	300	100	481	100		
$\chi^2 = 0.356$ ; p = 0.551; V de Cramer = 0.027								

Tabla 15. Distribución de los clíticos en función de OD según la variable Sexo

Podemos afirmar que en Las Palmas las mujeres apoyan el leísmo ligeramente más que los hombres, pero la diferencia que muestra la tabla 15 no es destacada (solo un 1,3%). Cuando se contemplan por separado los dos tipos de leísmo, se observa que hombres y mujeres ofrecen una proporción idéntica de casos de leísmo real, un 0,7%, frente al 99,3% de aparición de los pronombres etimológicos de

OD. Sin embargo, no ocurre lo mismo en los ejemplos de leísmo aparente, como deja ver la tabla 16. En esta situación, que es la que realmente propicia el mayor uso del dativo, nos encontramos con una diferencia importante porque son las mujeres las que impulsan la aparición de *le y les*:

	Hombres		Muj	eres	Total			
	N	%	N	%	N	%		
Lo(s), la(s)	21	75	17	53,1	38	63,3		
Le(s)	7	25	15	46,9	22	36,7		
Total	28	100	32	100	60	100		
$\chi^2 = 3,077$ ; p = 0,079; V de Cramer = 0,226								

Tabla 16. Distribución de los clíticos en función de OD según la variable Sexo. Leísmo aparente

Solo el 25% de las ocurrencias de OD en las entrevistas realizadas con informantes masculinos se realiza con los pronombres de dativo, mientras que en las mujeres el porcentaje roza prácticamente la mitad de los casos de aparición de la función. No es necesario recordar la importancia que dan todos los estudios sociolingüísticos al hecho de que una variante sea apoyada abiertamente por las mujeres tanto en cuanto a su prestigio presente como a su posible expansión. Naturalmente, nuestras cifras provisionales nos obligan a ser cautos en este punto: en un futuro contemplaremos la influencia que puede tener el factor nivel de instrucción en la aparición de leísmo, tanto real como aparente, en las entrevistas de hombres y de mujeres. Por el momento, debemos confrontar los datos de este condicionante con los del factor edad entre los hablantes con estudios universitarios de Las Palmas de Gran Canaria.

## 5.3.2.2. Variable Edad

En la tabla 17 se observa con claridad que entre los hablantes universitarios de la comunidad urbana de Las Palmas de Gran Canaria la tercera generación es la más leísta. Se trata de un resultado estadísticamente significativo (p = 0,011); también los residuos estandarizados corregidos confirman la relación de los informantes mayores con la mayor ocurrencia del fenómeno (RC = +3,0). Es este un hallazgo que contradice las afirmaciones previas que hablan siempre de un avance –mayor o menor– del leísmo, aunque hemos de ser prudentes hasta tener los datos de una muestra más amplia y que contemple distintos grupos de instrucción.

	1.ª generación		2.ª gene	eración	3.ª generación		Total		
	N	%	N	%	N	%	N	%	
Lo(s), la(s)	106	97,2	193	97	157	90,8	456	94,8	
Le(s)	3	2,8	6	3	16	9,2	25	5,2	
Total	109	100	306	100	267	100	481	100	
$\chi^2 = 9,008$ ; p = 0,011; V de Cramer = 0,137									

Tabla 17. Distribución de los clíticos en función de OD según la variable Edad

Como hicimos con el factor sexo, también aquí distinguimos entre los usos propios del leísmo real y los del aparente. Los primeros son, como ya hemos repetido, muy escasos: las ocurrencias se reparten, además, entre la primera generación y la tercera. Son más contundentes los datos del leísmo aparente, ya que aquí se muestra perfectamente lo que venimos indicando sobre el uso del dativo como un rasgo más propio de los hablantes mayores que de las generaciones jóvenes palmenses. Naturalmente, si se trata de casos que fueron dativos originariamente o que han presentado alternancia histórica entre acusativo y dativo, los datos no harían más que dar la razón a que esos usos de *le*, *les* en función de OD son los tradicionales del español frente a la innovación que supondrían los acusativos.

	1.ª generación		2.ª gene	eración	3.ª generación		Total			
	N	%	N	%	N	%	N	%		
Lo(s), la(s)	7	77,8	18	75	13	48,1	38	63,3		
Le(s)	2	22,2	6	25,0	14	51,9	22	36,7		
Total	9	100	24	100	27	100	60	100		
$\chi^2 = 4,896; p =$	$\chi^2$ =4,896; p = 0,086; V de Cramer = 0,286									

Tabla 18. Distribución de los clíticos en función de OD según la variable Edad. Leísmo aparente

Los resultados obtenidos en estas construcciones de leísmo aparente se observan mejor en el gráfico 2: el salto hacia un menor uso de las formas dativas se produce, sin duda, en el paso de la tercera a la segunda generación, a partir de la cual el porcentaje se mantiene más o menos estable.

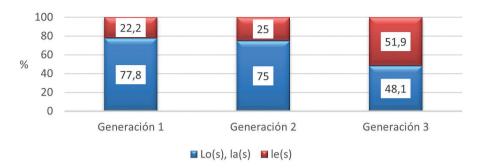


Gráfico 2. Distribución de los clíticos en función de OD según la variable Edad. Leísmo aparente

Si cruzamos las dos variables sociales contempladas (gráfico 3), se pone de manifiesto que son las dos mujeres de la tercera generación las que conservan en mayor medida las formas de dativo, mientras que los datos masculinos están más equiparados entre los tres grupos de edad.



Gráfico 3. Distribución de los clíticos en función de OD según la variable Sexo y la variable Edad. Leísmo aparente

Naturalmente, habrá que comprobar si estos resultados se mantienen con una muestra más amplia que evite posibles interferencias idiolectales. Si se confirmara el panorama descrito, podría pensarse en un mantenimiento del leísmo —en su mayoría, aparente— como fenómeno considerado prestigioso por parte de las mujeres de mayor edad, frente a los usos mayoritarios de los clíticos de acusativo de los hombres y de las mujeres de la segunda y la primera generación. No podríamos hablar, por tanto, de un proceso de cambio en marcha hacia un mayor empleo de los pronombres de dativo con función de objeto directo.

#### 6. Conclusiones

El análisis de las entrevistas semidirigidas realizadas a informantes palmenses con estudios universitarios como parte del corpus PRESEEA-Las Palmas, concebido como el primer estudio empírico del fenómeno en las islas, ofrece un 5,2% de leísmo sobre el total de los casos susceptibles de variación. Este dato permite seguir ubicando la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria dentro de la macronorma atlántica, caracterizada por el mantenimiento de la distinción de caso en el empleo del sistema pronominal. En coherencia con ello, los resultados ponen de manifiesto, de manera contundente, que en esta comunidad no se puede hablar de leísmo real. Los casos en los que *le* o *les* funcionan como objeto directo en construcciones que no presentan tradicionalmente vacilación entre el dativo y el acusativo se producen solo en el 0,7% de las ocurrencias de estos contextos. Los tres ejemplos se han encontrado tanto en hombres como en mujeres, y en informantes tanto de la tercera generación como de la primera. Sí parece más relevante, a pesar de esta baja frecuencia, el hecho de que todos estos usos no etimológicos tienen referente humano y masculino (en dos ocasiones, masculino genérico).

La inmensa mayoría de los usos catalogados como no etimológicos en el corpus palmense son, pues, casos de leísmo aparente o falso leísmo (concretamente, el 88%). Se corrobora, por consiguiente, la apreciación que hacía Lorenzo Ramos a finales de los años setenta del siglo xx, cuando aludía a la presencia en el español canario de los pronombres de dativo con ciertos verbos, en consonancia, a su vez, con lo ya señalado por Lapesa (2000 [1968]). El leísmo con algunos de estos verbos es especialmente frecuente en nuestro corpus: *ayudar*, por ejemplo, se combina únicamente con *le* o *les*, y son estos pronombres los que aparecen también en ocho de las diez ocasiones en que figura *llamar* acompañado de un predicativo.

El tipo de construcción en que aparece el clítico incide, como vemos, en la selección de los pronombres de dativo frente a los de acusativo: los verbos que presentan reinterpretación de régimen (*ayudar*, en este caso), los de afección y la única estructura con *se* impersonal que se registra en el corpus se combinan únicamente con *le* o *les*; las construcciones de OD con predicativo y aquellas en las que el pronombre funciona como sujeto de un infinitivo (con verbos como *obligar*, *hacer*, *mandar*) presentan variación, si bien el empleo de los clíticos de acusativo sigue siendo mayoritario. Una excepción la constituyen, como se ha apuntado en el párrafo anterior, los usos concretos del verbo *llamar* con predicativo, en los que el pronombre de dativo se emplea mucho más frecuentemente (aparece en el 80% de las ocasiones). También han resultado estadísticamente significativas las correlaciones establecidas entre la aparición de los clíticos de dativo o de acusativo y las otras dos variables lingüísticas contempladas. Por un lado, el leísmo

se produce más frecuentemente cuando el referente es humano: en los casos de leísmo real, solo cabe esta posibilidad, mientras que en los contextos de leísmo aparente sí se registran algunos ejemplos con referente no animado, aunque siempre vinculados a la construcción de OD con predicativo. Por otro lado, con respecto al género del referente, los pronombres *le* y *les* aluden fundamentalmente a masculinos y, sobre todo, a masculinos genéricos, algo que puede relacionarse con la forma menos marcada de estas variantes que no terminan ni en -o ni en -a y que, cuando cumplen su función etimológica, la de OI, señalan indistintamente a referentes masculinos y femeninos. Es conveniente destacar, no obstante, que cuando se cruzan las variables independientes animacidad y género del referente, aumenta de manera considerable el porcentaje de femeninos pronominalizados con *le*, siempre en singular y dentro de las construcciones de leísmo aparente.

En lo que concierne a los condicionantes sociales, el sexo de los hablantes no parece tener influencia en el mayor o menor uso de los clíticos de dativo; no obstante, sí se encuentra una diferencia considerable entre hombres y mujeres en los contextos de leísmo aparente, en los que las informantes presentan casi un 50% de usos de le(s), frente al 25% registrado por los sujetos varones de la muestra. Se trata de un resultado que puede estar subrayando el prestigio de estos usos pronominales, en consonancia con la tendencia femenina hacia las formas abiertamente prestigiosas señalada de manera prácticamente sistemática en los estudios sociolingüísticos. La edad influye en los resultados obtenidos, ya que los hablantes de la tercera generación son los que presentan mayores porcentajes de leísmo. Si nos ceñimos a los contextos de vacilación casual, observamos un salto evidente -aunque no estadísticamente significativo- entre el índice de los informantes de más edad con respecto al del grupo intermedio y, con una distancia ligeramente mayor, al obtenido por los jóvenes. Este dato, junto con la única ocurrencia de leísmo real por parte de un hablante de la primera generación, contradice la idea expresada por aquellos estudiosos del español de Canarias que han hablado de una expansión progresiva del leísmo en esta variedad. Cuando se contemplan conjuntamente las dos variables sociales tomadas en consideración, se comprueba que son las mujeres de la tercera generación -todas ellas universitarias, recordemos- las que conservan en mayor medida las formas de dativo en estas construcciones; los hombres, por el contrario, presentan una distribución más equitativa entre los distintos grupos de edad, si bien en la tercera generación el porcentaje de leísmo (aparente) es más elevado.

Los resultados obtenidos a partir de los parlamentos de los informantes con estudios universitarios entrevistados entre los años 2005 y 2010 en Las Palmas de Gran Canaria contradicen, como hemos visto, las impresiones expresadas por numerosos lingüistas en las últimas décadas. La proporción de leísmo es escasa y aparece fuertemente condicionada por el tipo de estructura en la que se inserta el pronombre; la inmensa mayoría de los casos se corresponde con el llamado

leísmo aparente o falso leísmo, que se produce con unos verbos y unas construcciones sintácticas muy concretas. Además, las proporciones según la edad de los hablantes ponen de manifiesto un retroceso del fenómeno, en lugar de un avance. Nos preguntamos, llegados a este punto, si los índices obtenidos entre estos informantes cultos serán parecidos a los que se extraigan del análisis de entrevistas semidirigidas a individuos de los niveles de instrucción medio y bajo, ya que unos años más de escolaridad pueden influir en la conciencia sociolingüística de los palmenses sobre el fenómeno. En relación con esta conciencia sociolingüística, también nos cuestionamos la posible incidencia de ciertas variables estilísticas, sobre todo la relacionada con el género discursivo: ¿se obtendrán porcentajes de leísmo similares en las conversaciones coloquiales que se están recogiendo en la actualidad en la capital grancanaria como parte del corpus Ameresco?

Se hace imprescindible, en definitiva, la realización de un estudio cuantitativo amplio del leísmo en Canarias que permita contrastar con datos empíricos lo señalado hasta ahora de manera impresionista. El que aquí presentamos ha sido únicamente el primer paso hacia otros trabajos que incluyan diversos niveles de instrucción, así como diferentes variables lingüísticas y estilísticas que no ha sido posible contemplar en estas páginas. Del mismo modo, consideramos que es de vital importancia la recogida de un nuevo corpus PRESEEA-Las Palmas que proporcione una información más actualizada de esta variable sociolingüística y que posibilite la realización de provechosos contrastes en tiempo real. La recopilación de esas nuevas entrevistas constituirá, sin duda, uno de los objetivos fundamentales de los próximos años.

# Referencias bibliográficas

ALVAR, Manuel (1959): El español hablado en Tenerife. Madrid: CSIC.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, María de los Ángeles (1987): Rasgos gramaticales del español de Canarias. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.

Brazuelo Grund, Desirée (2020): *El leismo en la prensa canaria*. Trabajo de fin de título. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

CATALÁN, Diego (1989): "El español en Canarias". En *El español, orígenes de su diversidad*. Madrid: Paraninfo, pp. 145-201.

CUERVO, Rufino José (1895): "Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano", *Romania*, 24 (94), pp. 219-263.

Díaz Alayón, Carmen (1990): "Los estudios del español en Canarias", *Thesaurus*, 45, pp. 31-62.

Díaz Montesinos, Francisco (2017): "Leísmo real y leísmo aparente. Sobre el uso de los pronombres átonos (*le, les, la, las, lo, los*) en Málaga", *Verba: Anuario Galego de Filoloxia*, 44, pp. 409-480.

- Fernández Ordóñez, Inés (1994): "Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona", *Revista de Filología Española*, LXXIV (1/2), pp. 71-125.
- (1999): "Leísmo, laísmo y loísmo". En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, vol. 1, pp. 1317-1398.
- Fernández Ramírez, Salvador (1997 [1951]): *Gramática española. 3.2. El pronombre*. Volumen preparado por José Polo. Madrid: Arco/Libros.
- García, Erica C. (1975): The Role of Theory in Linguistic Analysis. The Spanish Pronoun System. Amsterdam: North-Holland.
- Hernández Hernández, Humberto (2004): El mensaje en los medios: a propósito del estudio lingüístico de la prensa regional canaria. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- HERRERA SOLER, Honesto, MARTÍNEZ ARIAS, Rosario y AMENGUAL PIZARRO, Marian (2011): Estadística aplicada a la investigación lingüística. Madrid: EOS.
- KLEIN-ANDREU, Flora (1981): "Distintos sistemas de empleo de *le*, *la*, *lo*: perspectiva sincrónica, diacrónica y sociolingüística", *Thesaurus*, 36/2, pp. 284-304.
- LAPESA, Rafael (2000 [1968]): "Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo".
  En Rafael Cano Aguilar y María Teresa Echenique Elizondo, Estudios de morfosintaxis histórica del español. Madrid: Gredos, pp. 279-310.
- LORENZO RAMOS, Antonio (1981): "Algunos datos sobre el leísmo en el español de Canarias". En Manuel Alvar (coord.), *I Simposio Internacional de Lengua Española (1978)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 175-180.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (2021): Metodología del "Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y América (PRESEEA)". Alcalá de Henares: PRE-SEEA/Universidad de Alcalá.
- Paredes García, Florentino (2015): "Nuevos datos sobre el uso y las funciones de los pronombres átonos de tercera persona en Madrid". En Ana María Cestero Mancera *et al.* (eds.), *Patrones sociolingüísticos de Madrid*. Bern: Peter Lang, pp. 177-250.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): Nueva gramática de la lengua española. Madrid: Espasa.
- REPEDE, Doina (2017): "El uso de las formas pronominales átonas de 3.ª persona en el corpus PRESEEA-Sevilla", *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics*, 6 (1), pp. 200-221.
- (2020): "Uso y funciones del pronombre átono le(s): estudio en el corpus oral PRE-SEEA-Sevilla". En Doina Repede y Marta León-Castro Gómez (eds.), Patrones sociolingüísticos del español hablado en la ciudad de Sevilla. Bern: Peter Lang, pp. 141-167.
- ROSELLÓ VERDEGUER, Jorge (2017): "El uso de los pronombres átonos en el corpus PRE-SEEA-VALENCIA: los casos de leísmo", *Linred: Lingüística en la Red*, 15.
- (2018): "Los pronombres clíticos en el español hablado de Valencia: un estudio sociolingüístico", *Diálogo de la Lengua*, X, pp. 18-55.
- Samper Hernández, Marta (2001): "El leísmo en Las Palmas de G. C.: oraciones impersonales con se", *Interlingüística*, 11, pp. 354-357.
- Torres Stinga, Manuel (1995): *El español hablado en Lanzarote*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Lanzarote.